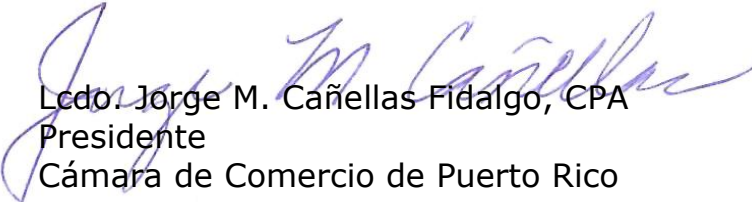




CÁMARA DE COMERCIO  
DE PUERTO RICO

19 de septiembre de 2013

Hon. Cirilo Tirado Rivera  
Presidente  
Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

  
Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA  
Presidente  
Cámara de Comercio de Puerto Rico

  
Lcda. Olga M. de la Torre  
Directora de Asuntos Legales y Legislativos  
Cámara de Comercio de Puerto Rico

**R. del S. 120 / R. del S. 95 / R.C. del S. 214**

---

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante "CCPR"), agradece la invitación a expresarnos en torno a los siguientes Proyectos de la Cámara.

- 1. La R. del S. 120** - Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | [www.camarapr.org](http://www.camarapr.org)  
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | [camarapr@camarapr.net](mailto:camarapr@camarapr.net)

**2. La R. del S. 95** - Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos; y de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a ponerse en vigor el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados.

**3. La RC del S. 214** - Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a establecer una moratoria de noventa (90) días en el Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio para clientes comerciales e industriales, a fin de permitir que los mencionados clientes puedan realizar las gestiones pertinentes para solicitar un cambio de contador conforme a sus necesidades y/o se examinen alternativas menos onerosas para dichos sectores.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) comparte la preocupación de la Asamblea Legislativa en relación a los asuntos ambientales que se mencionan en los proyectos arriba citados, por lo que procedemos a presentar nuestros comentarios y recomendaciones tal cual sugeridas por el Comité de Energía y Agua de la CCPR, por voz de su presidente, Ing. Alexis J. Miranda-Ramírez, P.E., CEM.

### **R. del S. 120**

Dicha resolución tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico.

En específico, la Sección 1 ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas ambientales y amenazas a la integridad de nuestros recursos naturales; así como a los sistemas de producción y transmisión de energía alrededor de todo el territorio de Puerto Rico. Además, la Sección 2, establece que la Comisión deberá rendir informes parciales conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre los diversos problemas o situaciones que sus miembros decidan atender.

Ahora bien, la **R. del S. 120** no cuenta con una propuesta clara y concisa que atienda la problemática existente relacionada al tema de energía y ambiente. La Cámara de Comercio de Puerto Rico, a través del Comité de Energía y Agua, busca desarrollar y promover estrategias que impulsen la eficiencia y conservación de energía y agua, como también soluciones viables que permitan reducir el alto costo operacional de las empresas e

Puerto Rico. La investigación y diagnóstico de problemáticas es el primer paso para el desarrollo de alternativas, no obstante hoy día ya conocemos la problemática y debemos enfocar los recursos en el diseño y ejecución de estrategias que nos permitan atender las mismas.

A tales fines, entendemos que la **R. del S. 120** debería contar con un plan estratégico que identifique las áreas de interés y promueva estrategias que atiendan las mismas a corto y mediano plazo para fomentar el desarrollo económico del país. La Cámara de Comercio, a través del Comité de Energía y Agua, se compromete a servir como panel de expertos en el tema de energía y agua, y colaborar con Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, para definir un plan de acción.

### **R. del S. 95**

Esta Resolución tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos; y de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación con el propósito de auscultar alternativas viables para evitar el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable proyectado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), a ponerse en vigor el mes de julio del año 2013; evaluar los procesos administrativos de dicha Corporación para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de

almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados.

Como ya es conocido, la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados aprobó un aumento a la tarifa de servicios, el cual fue efectivo el día 15 de julio del año en curso. En la nueva tarifa se incluye el cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio (CCAR), que se utilizará para cumplir con los proyectos de la Environmental Protection Agency (EPA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud. Por tanto, dicha investigación evaluará el aumento tarifario en la factura de servicio de agua potable, como también así los procesos administrativos de la AAA para el mantenimiento a sus plantas de tratamiento, plantas de filtración, tanques de almacenaje, tuberías y sistema de distribución de agua; y evaluar la facturación, cobro, lectura del consumo y la calidad del servicio que ofrece a sus abonados.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico, a través del Comité de Energía y Agua, busca desarrollar y promover estrategias que impulsen la eficiencia y conservación de energía y agua, como también soluciones viables que permitan reducir el alto costo operacional de las empresas e Puerto Rico. A tales fines, **apoyamos la R. del S. 95** con el objetivo de buscar alternativas para evitar y/o reducir la imposición de nuevos cargos que afectan directamente la competitividad de nuestras empresas.

### **R. C. del S. 214**

Esta Resolución Conjunta tiene el propósito de establecer una moratoria de noventa (90) días en el Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio para clientes comerciales e industriales, a fin de permitir que los mencionados clientes puedan realizar las gestiones pertinentes para solicitar un cambio de contador conforme a sus necesidades y/o se examinen alternativas menos onerosas para dichos sectores.

La Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados aprobó un aumento a la tarifa de servicios, el cual fue efectivo el día 15 de julio del año en curso. En la nueva tarifa se incluye el cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio (CCAR) que se utilizará para cumplir con los proyectos de la Environmental Protection Agency (EPA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud.

El Comité de Energía y Agua de la Cámara de Comercio de Puerto Rico tiene como misión desarrollar y promover estrategias que impulsen la eficiencia y conservación de energía y agua, como también soluciones viables que permitan reducir el alto costo operacional de las empresas. La imposición de nuevos cargos tiene un efecto detrimental sobre una economía ya deprimida, y afecta la competitividad de nuestras empresas en la economía global en la que vivimos. Más aún, el establecimiento de un cargo fijo de acuerdo al tamaño del diámetro del contador no representa un mecanismo adecuado para la asignación de

cargos por clientes, ni corresponde a la actividad o volumen de consumo del comercio o industria. Por tanto, el cargo fijo impuesto podría resultar excesivo y fuera de proporción para muchos negocios en la Isla.

A tales fines, **apoyamos la R. C. del S. 214** con el objetivo de permitir un periodo adecuado para que los clientes comerciales e industriales puedan realizar las gestiones pertinentes para solicitar un cambio de contador conforme a sus necesidades. Además, recomendamos se examinen alternativas menos onerosas para dichos sectores, entre ellas se evalué el cargo por cumplimiento ambiental a base de volumen de consumo.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el comercio y la industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Sus esfuerzos van dirigidos, entre otras cosas, a fomentar un clima económico, político, tecnológico y social favorable al desarrollo de la empresa privada. Entendemos que es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

De nuevo, agradecemos la oportunidad de presentar nuestras recomendaciones iniciales sobre este importante tema y esperamos que nuestros comentarios sean de utilidad a esta Honorable Comisión y nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro sobre estos Proyectos de Ley o cualquiera otro.